LA PRENSA.

AÑO 2° TRIM. 4° | GUAYAQUIL, MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1873. | NUM. 211

LA PRENSA.

Este periódico se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.

Suscrision, pago anticipado.

Por un año	$ 8 00
„ „ semestre	4 00
„ „ trimestre	2 00

AVISOS.

La primera insercion, de una a diez lineas, en tipo ordinario	$ 50
Cada una de las siguientes insercionc.	„ 25
La primera insercion de diez a 20 lineas	„ 1
Cada una de las insercionc siguientes.	„ 50

El precio de los de mayor estension aumenta en la proporcion indicada de 10 en 10 lineas. Los avisos se publican en la forma y tipo que desee el interesado.

COMUNICADOS.

Los comunicados de interes público se publicarán grátis, pero los de asuntos personales, a razon de 5 pesos por columna.

Los suscritores por un año, recibirán un ejemplar de toda obra que se publique en la imprenta, por su cuenta, y se les hará el rebajo de un diez por ciento sobre el valor de cada una de las publicaciones que ellos remitan.

AJENCIAS DE "LA PRENSA."

Guayaquil.....En el local de la IMPRENTA DEL GUAYAS, calle Nueve de Octubre núm. 65, en la tienda del Sr. Antonio Lamora i en la librería del Sr. L. Aguadie.
Ambato.....señor Francisco Moscoso.
Babahoyo..... „ Roberto Pinto.
Cuenca..... „ D. Luis Cordero.
Daule..... „ Vicente Martin.
Esmeraldas..... „ L. Martinez.
Ibarra.....
Jipijapa..... „ Manuel Savala.
Loja..... „ Dr. Darío Eguiguren.
Lalacunga..... „ Pompeyo Vaquero.
Machala..... „ S. Vallejo.
Montecristi..... „ Pablo Chacon.
Porto-viejo..... „ Joaquin Cevallos.
Quito..... „ Joaquin Morales.
Riobamba..... „ José M. Alvear G.

ESTERIOR.

Lima.....señor José G. Carbo.
Nueva York... „ E. Valiente, 53 New-Stréet.
Buenaventura. „ Miguel V. Mercado.
Tumaco..... „ A. Auberto.

CORREOS INTERIORES.

ENTRAN.

El de Quito, los Mártes y Jueves de cada semana.
El de Cuenca, Naranjal y Loja, los Jueves y Viérnes de cada semana.
El de Manabí y Daule los Mártes.
El de Santa Elena, Manglar-alto, Chanduy y Machala los dias 10 20 y 30 de cada mes.

SALEN.

El de Quito los Miércoles y Sábados.
El de Cuenca, Naranjal y Loja, los sábados.
El de Manabí y Daule, los Juéves.
El de Santa Elena, Machala, Manglar-alto y Chanduy, los dias 2, 12 y 22.

AVISOS.

Relojería Inglesa.

Se compone toda clase de relojes.

Se vende relojes y alhajas finas, cuellos de señoras y hombres, tiras bordadas, camisas y camisetas, corbatas de toda clase, perfumería y artículos de la Toilette, papel de billetes y todo lo que se necesita para el escritorio, molduras para marcos, adornos de mesa y otras cosas elegantes y de fantacia.

Se compra oro, esmeraldas y toda clase de alhajas.

ENRIQUE CARTWRIGHT

AVISO.

El juzgado 2° municipal, por auto de 10 de Setiembre del presente año, declaró abierta la sucesion a la herencia de los bienes del finado señor Miguel Marin, vecino que fué de éste lugar lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos prevenidos por el código civil.

Guayaquil, Setiembre 15 de 1873.

Maldonado Herrera.

AVISO JUDICIAL.

S. E. la corte superior de este distrito, por acuerdo de fecha 27 del mes próximo pasado sobre escribanías, ha fijado edictos por el término de la ley para proveer en propiedad las dos del canton de Daule y la 2ª de nueva creacion del de Portoviejo: los que deseen obtenerlas deben presentarse oportunamente.

Guayaquil, Diciembre 1° de 1873

El secretario Relator.

J. Eguiguren

A. Vinagre y Ca.

SUCESORES

DE

VINAGRE JUANOLA Y Ca.

Acabamos de recibir nuestras acreditadas escopetas españolas de uno y dos cañones, y volvemos a tener un variado surtido de sombreros finos de Montecristi a precios cómodos.

m. 2.

EL CALENDARIO

PARA 1874.

BLANCOS Y DE COLORES.

Hay de venta por mayor y menor en esta imprenta, en las librerias de los Señores Antonio Lamota y Luis Abadie y en la cigarreria del Señor José E. Pilozo. La docena vale un peso: cada calendario con su correspondiente Apéndice vale un real.

AVISO.

En 21 de Junio, del presente año y por ante el infrascrito escribano, se otorgó una escritura de obligacion, por la señora Martina Méndes, en favor del señor Manuel G. Almendares por la cantidad de 272 pesos que dicha señora ha recibido a mútuo, con hipoteca de su haber que le corresponda en la mortuoria de su finado padre Miguel Méndes: lo que se pone en conocimiento del público para proceder a la inscripcion respectiva.

Guayaquil, Diciembre 9 de 1873

Maldonado Herrera

VENTA.

El 13 de Octubre del presente año y por ante el escribano que suscribe, el señor Socorro Reinoso, otorgó escritura de venta de una accion de sitio situada en el punto llamado Guarmo, Alamar, Palmas y Peña, en favor de la señora Juana Sigüenza, por el precio de cien pesos.

Guayaquil, Noviembre 18 de 1873

Maldonado Herrera.

IMPORTANTE.

Se dá buena gratificacion, al que entregue en esta imprenta, una cartera que se perdió el 22 del mes pasado conteniendo varios papeles de importancia.

Guayaquil, 4 de Diciembre de 1873.

FABRICA DE SOMBREROS

de Gustavo Urban.

Llegado recientemente de Europa, puedo ofrecer a mis favorecedores, todas clases de sombreros de la última moda, para señoras, hombres y niños; lo mismo que útiles de superior calidad para la fabricacion de sombreros de pelo, kepi de bomberos y de oficiales.

Capilla del Cementerio.

Habiéndose sabido que algunas personas de dentro y fuera de esta ciudad, están interesadas en la reconstruccion de dicha capilla, y que para este objeto desean contribuir con maderas y otros materiales; se les suplica que para verificarlo se dirijan al tesorero, señor Emilio Murillo, o a cualesquiera de los comisionados, que son los señores: José Matias Molina, Manuel Muguerza, Juan de Dios Herrera, Luciano Arámbulo y Gregorio Martinez.

Obras Selectas.

DE LA

MONJA DE MEJICO

SOR JUANA DE LA CRUZ.

Precedidas de la biografía de la poetisa y un juicio crítico de sus obras, por Juan Leon Mera. Edicion económica hecha en Quito.

Aliente en esta ciudad, para su venta, R. Arias

TRAPICHES AMERICANOS

Centrífugas de azúcar, evaporadores, fornallas, molinos para maiz y molinos para chocolate y café, de la conocida y acreditada fábrica de los señores *Geo L Squier Hro.* tienen de venta.

D. ARCOS Y CA.

EL DOCTOR

CARLOS N. CLEMENCEAU

CIRUJANO DENTISTA.

GRADUADO EN EL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA.

Llegado recientemente a esta ciudad, de los Estados Unidos tiene el honor de ofrecer sus servicios al publico.

Tiene su oficina en el alto de la casa del Sr Manuel E. Rendon, calle del Comercio.

Horas de oficina de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

OCTAVIO COELLO

CIRUJANO DENTISTA.

Llegado recientemente a esta ciudad de los Estados Unidos de Norte América, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Hace toda clase de trabajos segun los últimos procedimientos conocidos hasta el dia y garantiza todas sus obras.

Oficina provisional en casa de su padre Señor Rafael Coello, calle de Rocafuerte número 22

Horas de oficina de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

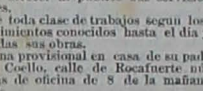

Luis Daure

CIRUJANO DENTISTA.

Tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, que ha tomado el cañon de la casa que fué del finado Sr. José J. Sánchez y lo ha arreglado con el fin de que los señores y señoras que le honren en ocuparle, tengan todas las comodidades apetecibles, en piezas separadas: tambien le ha llegado por el último Vapor nuevos instrumentos con los que ha operado ya con el buen cesito que asegura su autor, ricos polvos para evitar la carie y conservar con toda su brillantez la dentadura. Garantiza las orificaciones de muela en oro y aljaciou de la verdadera platina. La sustancia en que van montados los dientes son platina, oro y jebe. Todas estas sustancias son perfectas segun las clases de trabajos a que se les destina y todas tienen la misma duracion, solidez y limpieza; pero hai que advertir que una sola sustancia de estas no puede adoptarse en todos los casos en que hai que formar una pieza, porque todas no tienen igual forma así como todas las bocas son distintas.

Cuando falta en la boca una o mas piezas, el oro o la platina son las mas apropiadas para engastarlas; porque aunque la boca esta despoblada enteramente, a escepcion de dos o tres muelas, nada es mas apropósito que el jebe volcanizado por la facilidad con que se presta a tomar las formas mas caprichosas de las encias, sin que quede la mas lijera linea o prominencia que no sea detallada en el molde, y esto produce una comodidad inaudita.

Se encontrará a todas horas para consultas en todo lo concerniente a su profesion.

DAURE.

EL VERDADERO CIRUJANO

DENTISTA

DR. RAMON ESPINOSA.

Practico toda operacion y toda clase de trabajo concerniente a mi profesion; ya como cirujano ya como dentista, segun los últimos métodos inventados: garantizo la perfecion y solidez de todo trabajo que sale de mi casa.

Utiles para conservar la dentadura, polvos para limpiar los dientes que los pone como perlas, cepillos finos, eljxeres para quitar el mal aliento de la boca y fortificar las encias, de los dientes que se hallen flojos y calmar los dolores neurálgicos.

Vivo junto a la carcel, calle de la Municipalidad, casa N° 9. m. 4. d.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

La esperiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones bilíosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad o languidez, males que tanto afijen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluciones, pulmonías o enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad a las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas a todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse a la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El agradecimiento espresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, a el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de gargantas, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

"Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y tarros de Ungüento."

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

¡¡ CUIDADO ! !

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY

Habiendoseme dado a entender que ciertos sujetos que se intitulan "La Compañía Química" de Nueva York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo jeninas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Suplico a todo lector del presente aviso que de a conocer a todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirán un servicio importante tanto a sus compatriotas en general como a mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Purísima Concepcion

DE MARIA,

PATRONA DE LA GRAN OBRA

de la santa infancia, en esta ciudad.

En la Iglecia de san Alejo, el 16 del presente mes se principiará una novena, el 24 vísperas noche buena y el 25 fiesta en honor a esta nueva imájen: se invita pues a solemnizarla.

LA ECONOMICA.

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS.—CAPITAL $ 100.000.

Los seguros en esta sociedad se efectúan a mi pas moderados.

Se recibe depósitos de dinero, pagándose el interes de:

4 p$	por depósito a la vista		
6 „	„ „	„ 3 meses	
9 „	„ „	„ 6 „	

Guayaquil, Abril 12 de 1873.

J. P. Intriago—Gerente.

LA PRENSA.

Guayaquil, Diciembre 16 de 1873.

ESTERIOR.

EUROPA Y ESTADOS UNIDOS.

De *La estrella de Panamá* del 1° del presente, copiamos los párrafos siguientes:

Kingston, Noviembre 27,

—El vapor *Atlas*, con fechas de Nueva York hasta el 18 del corriente, llegó aquí hoi. Cuando salió de aquel puerto, estaba ajitadísima la ciudad con motivo de la noticia de la captura del *Virginius*. Varios vapores de de guerra americanos habian recibido órden de dirijirse a la Habana. Hasta aquella fecha solo se habian obtenido noticias de la ejecucion de la primera partida de 4 de los espedicionarios del *Virginius*. Mucho mayor debe haber sido la ajitacion al recibirse la noticia del asesinato del capitan Fry y de la tripulacion.

El vapor *Wyoming*, su capitan Coching, continúa en Santiago de Cuba. El *Virginius* está en la Habana.

—Por el vapor *Acapulco*, de la compañia Pacific Mail, llegado a Colon en la mañana del 28 del pasado, hemos recibido lo siguiente:

Los telégramas sobre la captura del vapor *Virginius* y el fusilamiento de la mayor parte de los que fueron encontrados a su bordo, han suscitado profunda ajitacion en los ánimos aquí, y si la paz o la guerra pudieran decidirse por los *meetings* populares en las ciudades, estariamos en plena guerra; pero la facultad de declararla reside unicamente en el congreso, y como que esta corporacion no se reunirá en sesion regular hasta dé aquí a dos semanas, hai tiempo para que se calmen los espíritus.

En diversas partes del pais se han celebrado grandes reuniones populares para denunciar lo que denominan la carnicería en Santiago, y para clamar por la enccsion de Cuba a los Estados Unidos.

El vapor de guerra español *Arapiles* se prepara con celeridad en el astillero de Nueva York, para darse a la mar.

Todos los buques disponibles de la marina americana se están alistando a toda prisa para el servicio de las aguas de Cuba.

Se están haciendo con mucha actividad reclutamientos para la marina de los Estados Unidos.

Las fuerzas del gobierno español bombardean vigorosamente a Cartajena.

En una batalla librada en Miranda, entre los carlistas y las tropas del gobierno, ambos combatientes reclaman el triunfo; y don Cárlos hizo acuñar una medalla conmemorativa de su victoria.

La Francia está ajitada, por la cuestion política; y un resultado de la discusion en la asamblea sobre la prolongacion del período presidencial de Mac-Mahon ha sido la dimision del ministerio. Los ministros, sin embargo, han consentido en seguir en sus puestos hasta que se terminen los nombramientos de los que deban reemplazarlos.

Francia está pertrechando sus fortificacio- y a causa de esto Alemania está aumentando las reservas del ejército, y ha presentado queja formal a consecuencia de que el arzobispo ha ordenado de que se eleven rogativas por la restauracion de Alsacia y Lorena a Francia.

—Nueva York, Noviembre 20.

El asunto que viene absorbiendo todas las discusiones desde unas dos semanas atras es la captura del *Virginius* y el fusilamiento consumado en Santiago de casi todos los pasajeros que llevaba. Ha sido considerable la ecsitacion mezclada con no poca indignacion, escitada en el pais por aquel acontecimiento. Tan es así, que parece que los únicos que han sabido conservar su serenidad han sido el presidente Grant y los miembros del gabinete, sin que por esta se olviden de hacer los arreglos para hallarse preparados contra cualquier emerjencia, poniendo los buques del Atlántico y del Golfo en estado de servicio para las aguas de Cuba. Una reunion popular se celebró en el salon de Steinway, en Nueva York, para espresar los sentimientos del pueblo, y a pesar de la inclemencia de la noche estuvo atestado de concurrentes aquel salon e igualmente el de Tammany. El honorable William M. Evarts presidió la reunion principal. En ella pronunció un discurso en que no tomó por base el arbitramento como medio de ajustar las diferencias internacionales. Este recurso fué bueno para los reclamos del Alabama en Jinebra, donde se distinguió Mr. Evarts como defensor de la parte americana en el tribunal arbitral.

Se dió lectura a telégramas y a cartas enviadas por la unidad de los hombres caracterizados del pais, que espresaron con unanimidad su horror por el degüello que se ha llevado a cabo, algunos de ellos opinaron que habia llegado ya el momento de tomar a Cuba y hacerla parte de los Estados Unidos. El senador Sumner escribió una carta que no fué recibida a tiempo para leerla en la que recomendó la prudencia y la indulgencia de esta república con la de España, que lucha por asegurar su ecsistencia, y que no debe condenarse al gobierno de Castelar sin oirle ántes.

Algunos de nuestros rejimientos de las milicias impulsados por el entusiasmo, se han ofrecido al gobierno jeneral para el servicio de la guerra sobre Cuba, y en un pueblo de las cercanias de Nueva York, se ha organizado un cuerpo "Vengadores de Ryan," que ha anunciado que marchará sobre el enemigo para el 1° de Diciembre, pero sin dar esplicaciones de la manera como ha de proceder para lograr su objeto. Los "Hijos de Cuba" en una reunion que celebraron, han jurado vengar la muerte de sus compatriotas del *Virginius*.

En el fondo de los ánimos de una parte influyente del pueblo americano, prevalece la opinion que el primer ultraje irrogado a la bandera americana fué por los que han usado de ella para encubrir sus ataques a una nacion amiga de los Estados Unidos. La voz de esta parte se hará oir indudablemente ántes de la reunion del congreso, y para cuando ocurra este acontecimiento no es improbable se hayan aplacado los ánimos y acallado los gritos de guerra y solo quedarán algunos miembros del congreso que declamarán contra España y Cuba con miras de partido solamente.

El 19 de noviembre comenzó el presidente Grant a preparar su mensaje al congreso en su apertura, que deberá tener lugar dentro de dos semanas, y no cabe duda que los asuntos de España ocuparán la parte preferente del documento. Tendrémo que conservarnos en paz hasta que se reuna el congreso, única entidad que goza de la atribucion de declarar la guerra.

Los demócratas están regocijados por los triunfos eleccionarios recientemente obtenidos. El *World* dice: "De todas partes llueven las victorias y ventajas de los demócratas. La ola que se levantó en Ohio en Octubre último ha pasado por Nueva York, Maryland, Virjinia, Michigan, Kansas y Wisconsin, destruyendo las mayorias republicanas. Tambien ha arrollado al radical Massachusetts, produciendo allí resultados milagrosos. Hasta el Mississippi abrumado por los aventureros políticos, ha sentido el choque quedando mui reducida la mayoria republicana.

—El fusilamiento de la tripulacion y pasajeros del vapor *Virjinius* ha sido comentado estensamente por los diarios de Lóndres, manifestando todos la esperanza de que las ejecuciones serán vengadas por el gobierno de los Estados Unidos.

Se Han recibido noticias de que el hambre prevalece en Groenlandia, causada por la falta de pesca. En una aldea solamente habian muerto de necesidad 150 personas.

FRANCIA.

El 5 de noviembre se reunió la asamblea en Versalles.

El presidente Mac-Mahon envió un mensaje que se leyó pocos momentos despues de la apertura. Comienza el mensaje con algunas felicitaciones por la definitiva libertad del territorio y el sostenimiento del órden y continúa de la manera que sigue: "Europa está firmemente resuelta a conservar la paz, por cuya razon ve, sin temores, que tomamos posesion de nuestro territorio. La administracion ha procedido siempre de acuerdo con el espíritu conservador de la mayoría de la asamblea, de la cual jamas me he separado. La ajitacion del espíritu público duplicó su intensidad al aprocsimarse vuestra reunion, por lo indispensable que era discutir los puntos constitucionales que envuelven necesariamente la cuestion de forma de gobierno. Yo no debia intervenir en esas discusiones ni anticiparme a vuestra soberana decision. sinó tan solo encerrar aquella en los límites legales y atender a que esta se respete.

"Vuestro poder, no obstante, se halla intacto y nada puede hoi ponerle trabas. Quizá penseis que en la situacion presente, y con partidos tan fuertes, el establecimiento de cualquier forma de fuitivade gobierno presenta serias dificultades; y que seria mas prudente conservar las instituciones ecsistentes. Si así es, permitidme que, elejido para puestos honrosos que no he solicitado, os dé francamente mi opinion. Para asegurar completamente la tranquilidad pública, el gobierno necesita absolutamente dos cosas que son condiciones esenciales de eficacia: no tiene ni suficiente vitalidad, ni suficiente autoridad y no puede hacer nada duradero. Si los derechos del gobierno se ven diariamente discutidos, si sus poderes pueden cambiar a cada momento, puede aseguraros hoi la paz, pero no la salvacion mañana. Las grandes empresas son imposibles; la industria languidece; estamos incapacitados de restablecer la confianza que se necesita para devolver la grandeza de la nacion.

"El gobierno necesita autoridad, porque es impotente para hacerse obedecer de sus propios ajentes, o para refrenar los ecsesos de los periódicos que corrompen el espíritu público. Vosotros considerareis estos peligros, y sabreis criar un ejecutivo fuerte y duradero, que pueda defender la sociedad con enerjia."

Los diputados de la derecha aplaudieron calurosamente el mensaje. La derecha propuso que se confiriese el pode a Mac-Mahon por el término de 10 años; que continuase sosteniendo la presente forma de gobierno hasta que se votasen las leyes constitucionales, y que se nombrara una comision de 30 miembros para ecsaminarlas. El baron Eschasseriaux, bonapartista, propuso que se llamase al pueblo a escojer el 4 de enero de 1874 entre la monarquía, la república y el imperio. Mr. Goulard pidió se declarase urjente la mocion de la derecha; dijo que el país no podia aguardar el resultado de largas discusiones sobre leyes constitucionales. El duque de Broglie sostuvo, por parte del gobierno, que la mocion era *urjente*, y así fué aprobada por una gran mayoría despues de acalorados debatas.

M. Thiers propuso que se declarase urjente la mocion del baron Eschasseraux, pero la proposicion fué negada.

El 6, la asamblea reelijió por unanimidad a M. Buffet para su presidente. Toda la izquierda se puso de pié al anunciar la votacion.

En los nombramientos para el comité que debe tratar de la prolongacion de los poderes de Mac-Mahon por 10 años, hechos el 8, resultó una mayoría republicana de un miembro.

El 8, renunció todo el ministerio, pero Mac-Mahon no aceptó las renuncias.

La *Presse* dijo el 9; que la derecha convino en reducir a cinco años el período de Mac-Mahon, y designarle oficialmente con el titulo de *presidente de la república*.

El 9, Mac-Mahon dijo a una diputacion de franceces de San Francisco, que le visitó, que la monarquía acababa de ser derrotada y que la república conservadora está asegurada.

El 12, el comité de la prolongacion aprobó una proposicion hecha por Casimiro Perier una proposicion de la lei de prolongacion de lo que pide que la lei de prolongacion de lo poderes de Mac-Mahon, forme parme de las leyes constitucionales cuando estas se voten.

El 14 hubo un rompimiento en el convenio entre la derecha e izquierda, insistiendo la primera y el gobierno en los 10 años, incondicionalmente.

En la sesion de la asamblea el 15, un miembro de la derecha anunció que el comité de la prolongacion de los poderes estaba aun en sesion y propuso una suspension de algunas horas y si fuese necesario una sesion nocturna, a fin de oir la relacion del comité. La mosion encontró protestas vehementes en los bancos de la izquierda y la cámara fué teatro de una gran confusion. Cuando hubo pasado el tumulto, el secretario anunció que no era posible decir cuando estaría la relacion; no obstante esto, la asamblea votó por una gran mayoría que se suspendiese la sesion hasta las cinco de la tarde. Cuando la asamblea volvió a reunirse, M. Laboulaye leyó la relacion del comité de la prolongacion. Principia esta demostrando la dificultad de prolongar los poderes del presidente Mac-Mahon sin leyes orgánicas. "Hacer tal cosa," dice la relacion, "seria establecer una dictadura mas o ménos disimulada con el título de presidente de la república. La Francia necesita un gobierno establecido, pero es imposible conceder al presidente Mac-Mahon mas de cinco años de poder." Propone tambien la relacion que se constituya la república, para que la Francia no llegue a ser presa de las revoluciones y recomienda el nombramiento de un comité de 30 miembros, encargados de considerar las leyes constitucionales.

Concluye invitando a los conserodores a que ayuden a fundar la república, hoi que han fracasado las intrigas monárquicas; de lo contrario la disolucion de la asamblea sería inevitable. Se fijó para el lunes siguiente la discusion del comité. Hai gran escitacion con respecto a las deducciones del comité.

El 17, Mac-Mahon pidió en un mensaje la prolongacion de sus poderes por siete años. El comité consintió en el término de siete años.

El 18, M. Lavoulaye anunció la imposibilidad de un avenimiento entre el comité y el gobierno. Hubo acalorados debates en que se pidió la renuncia de M. Bertaud del ministerio. Jules Simon pidió el establecimiento definitivo de la república.

En la sesion del 19 continuó el debate sobre la proposicion de Changarnier para la prolongacion de los poderes de Mac-Mahon. M. Rouher propuso que se sometiese a un *plebiscito*, y en su discurso dijo: "quizá la Divina Providencia restauraria a su tiempo a los Bonapartes." Esta observacion produjo una sensacion que causó una suspension temporaria de la sesion. La mocion fué rechazada por una votacion de 449 contra 88.

La asamblea celebró una sesion borrascosa en la noche del 19. M. Depeyre, miembro de la derecha, propuso una enmienda al informe del comité de prolongacion, prorogando los poderes de Mac-Mahon por siete años, independientemente de la adopcion de los proyectos constitucionales.

MM. Laboulaye, Grevy y otros se opusieron a la enmienda, la que sin embargo fué aprobada por una mayoría de 66.

En seguida se presentó por la derecha una proposicion de nombrar un comité ee 30 para que redacte un informe sobre proyectos constitucionales. Esta proposicion fué aprobada por una mayoría de 68.

El resultado de esta sesion nocturna causó profunda sensacion en Paris

—Paris, noviembre 20. Inmediatamente que terminó la sesion de anoche de la asamblea, los ministros tuvieron una entrevista con el presidente Mac-Mahon y le presentaron sus renuncias. Él les rogó que continuasen en sus carteras hasta tanto que se formase un nuevo ministerio.

ALEMANIA.

Un despacho de Berlin al *Times* de Lóndres dice que a causa de las fortificaciones que los franceces levantan en Belfort, Verdum y Besançon, la Prusia aumentará su reserva militar.

El gobierno aleman se ha quejado al de Francia de una pastoral que dió el obispo de Nancy, mandando se hiciesen oraciones por la recuperacion de Metz y Strarburg.

—Se ha prohibido formalmente en Alemania la reproduccion del proceso Bazaine. El gabinete de Berlin teme probablemente que la divulgacion de ciertos hechos amengüe la gloria de las armas alemanas.

ESPAÑA.

Hasta ahora parece que el asunto del *Virginius* no ha causado serias complicaciones en el gobierno español, aunque en un tiempo se dió crédito al rumor de que la cuestion haria inevitable una ruptura en el gabinete. El ministro Sickles, representante de los Estados Unidos, ha celebrado varias entrevistas con el presidente Castelar, y se cree que éste aseguró a aquel que se practicarán plenas investigaciones de la captura del *Virginius*, y que si de ellas resultare en error España, esta dará toda la satisfaccion compatible con la dignidad nacional.

Se ha principiado el bombardeo de Cartajena, pero hasta ahora con poco efecto aparente. Parece que el rodeo de la ciudad no es completo, pues con frecuencia se anuncia que los insurjentes se allegan nuevos acopios de provisiones.

Dice un despacho de Cartajena del 14 que el cañoneo continuó durante todo el dia anterior a pesar del violento temporal que reinaba. La ciudad ha recibido recursos de provisiones y municiones. El cónsul británico es el único representante estranjero que permanece en la Plaza.

—Estamos en *plena barbarie*. De cuenca nos escriben:

"El sábado a las ocho de la noche, fueron conducidos a la cárcel, donde permanecen, don Manuel Pajaron, don Felipe Sánchez, don Juan de Dios Becerril (arcediano), don Nicolas Valiente (canónigo), don Bonifacio Auza, don Eusebio Muñoz Peña, don Manuel Jimenez Caracella, don Juan Manuel Peñalver, don Juan Alvarez Araque y don José Pradua; los dos primeros siguen incomunicados.

"Tambien se trató de prender a otros ausentes.

"Ha sido órden directa del gobierno; las autoridades locales han estado atentas y finas."

La dictadura del señor Castelar se ha propuesto acabar con cuanto hai mas honrado, mas digno y mas ilustre en las provincias. No se encuentra de seguro, un *federal* que lleve a tal estremo su ojeriza contra todo lo decente que hai en España.—(*La Esperanza*.)

—El cusa Santa Cruz es ya indudable que se encuentra en Buenas Aires, alojado en uno de sus mejores hoteles; este es el cruel enemigo de la humanidad, que ha espantado al mundo con sus crímenes, en las filas fanáticas de Cárlos VII, que trata de llevar a España el trono y la inquisicion. Nuestros lectores están al cabo de su historia. Mujeres, viejos y niños han sido sacrificados por ese fanático, horror del siglo XIX. Si es alarmante la noticia del arribo de una cuadrilla de bandidos, doblemente tiene que serlo la presencia de un monstruo que, encubierto con el hábito secerdotal, puede aun pretender guiar las conciencias. Es de advertir que ha sido ignominiosamente arrojado fuera del ejercito carlista, porque sua hechos producen espanto a los pocos escrupulosos cabecillas de esas hordas salvajes. Tales antecedentes frescos en la memoria de todos, deben llamar la atencion de las autoridades. y poneu sobre aviso a la curia eclesiástica. Semejante semilla no debe albergarse en nuestro suelo, por mas libre que él sea. Ademas, coincide esto con la triste novedad de que en un partido de campaña cercano se hacen reuniones escandalosas, en donde se recojen fondos en plena orjia para costear funerales, y desde el púlpito el cura hace votos por el triunfo del partido carlista en España.—(De *La Tribuna* de Montevideo.)

FECUNDIDAD.

En vano un dia y otro dia lo repite el patriarca de la democracia, Orense, y lo insinúan los profetas del alfonsismo. *El Tiempo y La Epoca*. España es la nacion fecunda por ecselencia; fecunda en todo, en legumbres y peces del rio, como en administradores y hombres de Estado. El pez, todo vértebras que se coje en el Manzanares, como el salmon, todo carne, que se pezca en el Bidasoa, cemo el guisante menudo del Norte, como la col colosal del Mediodia, como los administradores desde Alfonso Lavalle y Fernando Garrido, y los estadistas Sagasta (Prácsedes) y Maisonnave (Eleuterio), nos demuestran la superabundancia y la ecselencia de los productos naturales y políticos del suelo afortunado de Castelar.

Así Orense que afirma siempre que España es un pais pobre, desvaria. *El Tiempo y La Epoca*, que, al asentar que la comunion carlista no tiene hombres de administracion y de gobierno, insinúan que los administradores y estadistas no abundan en el pueblo español, no saben lo que se dicen, y el autor olvidado de aquel cuento que nos pintaba a Dios negando a Santiago buenos gobernantes y un buen gobierno para España, desconocia, en su hoi probada crasisima ignorancia, el mentis que, en eso como en todo, debia dar la filosofía y la fisiología de los Suñer y Salmerones a supuestos decretos del supuesto Dios.

¡Que no es rico un pais en que no se sabe a punto fijo que haya muerto de hambre ni un solo sacerdote, ni un solo maestro, a pesar de tenerlos condenados todos los gobiernos de estos últimos cinco años al suplicio del conde Ugolino, suplicio que ya venian preparando los gobiernos de los años anteriores! ¡Que no es rico el pais que ha dado a Rostchild y a Pereira lo mejor de sus capitales, y todos sus capitales a Belchoffer y a los bancos de Paris y de Castilla, al que no han podido agotar ni los Torenos, Monos y Barzanallanes, ni los Mendizábales, Figuerolas y Morets, que ha resistido tantas trasferencias, indemnizaciones, contratos; donativos y sueldos dobles, falsificaciones, *bills* de indemnidad y festines en Fornos! ¡Que no es rico y fecundo el pais que conserva su jugo vital, habiendo ecsistido el *oidium* del moderantismo y la langosta progresista, con sus hijos, mas voraces y desvastadores que los propios padres, el *oidium* y la langosta del radicalismo, de la cimbrería y de la democracia republicana, que *en este momento histórico* hacé esfuerzos desesperados y continuos por absorberlo! No solo España es un pais rico, sino opulentísimo, puesto que ni tantos años, ni tantas plagas, lo han agotado.

En cuanto a administradores y estadistas, la fecundidad de España es una maravilla; en todas las oficinas, en todos los escritorios, en todas las tiendas, en todos los ateneos, en todos los casinos, en todas las escuelas y has-

ta en todos los cuarteles, y por supuesto en todos los periódicos, y, en resumen, hasta en los presidios se hallan ¡en cuanto se buscan, y aun sin que se busquen, grandes estadistas, grandes administradores, ilustres jefes de la magistratura y hacendistas de primer órden todo con profusion, y sin proporcion con las necesidades del pais. ¿Se negará esto? ¿Se negará que desde Martinez de la Rosa hasta Ayala, como desde algunos difuntos hasta los Ladikos, Tutaus y Garcias, el Parnaso y las tiendas de hierro viejo, y de aceite y vinagre han dado cien grandes hombres a la gobernacion, a la administracion y a la representacion diplomática del pais? ¿Se negará que desde San Luis hasta Gasset, como desde Alvareda hasta Martra, del fondo de los sueltos, de las gacetillas y reclamos de los periódicos, han surjido en todas fechas ministros para todos los ministerios, y embajadores para todas las embajadas? Con la misma facilidad con que se hace aqui un jeneral de un paisano, se hace un ministro de gobernacion, de gracia y justicia de cualquier injeniero, director de obras públicas, de cualquier médico o abogado; y hasta dictadores se fabrican aqui, siempre que se piden, de sacamuelas y charlatanes, de prestidijitadores de elocuencia histórica, filosofía y economía política.

Gran pais, pais por eselencia fecundo desde la era feliz de la libertad. Falta la dignidad, falta el honor, falta la verdad, faltan las virtudes; pero, ¿qué falta es esa con la sobra que tenemos de grandes hombres, de ministros, diplomáticos, jenerales, hacendistas, economistas y filósofos, en cada uno de los cuales hai condiciones para ejercer la dictadura?

REPÚBLICA CUBANA.

Nuestros hermanos de la preciosa Antilla, residentes en esta capital, han hecho la resolucion patriótica, laudable y heróica, de atender con recursos y elementos de guerra a los que, en medio del oceáno enrojecen las aguas con la sangre jenerosa que derraman por su libertad e independencia.

Y esa resolucion, que los latidos del alma y las convicciones mas profundas han inspirado a los patriotas cubanos, no puede ménos que encontrar simpatias mui ardientes y un apoyo decidido de parte de los hombres que estiman en lo que ella vale, la libertad de Cuba, y que comprenden la necesidad que hai de arrojar a los godos de nuestra América.

Nunca debe ser mejor aplicado el principio de la política yanke,—"la América para los americanos", que en esta época, en la que un pueblo guiado por el amor a sus destinos, aspira a tener un lugar en el concierto de los que gozan de vida propia, sin dependencia alguna, en ejercicio de su honrosa autonomía.

Los españoles deben dejar, y dejarán libre a Cuba, porque sus hijos se baten cuerpo a cuerpo, llevando victorioso un estandarte que ha sido testigo de las proezas que hoi admiran al mundo. Pero para que así suceda; para que nuestros antiguos dominadores abandonen nuestro suelo, es preciso acelerar el término, dar la última batalla.

Requiérese para ello la ayuda de los pueblos libres, y el apoyo decidido de todos los hombres.

El tiempo ha llegado de apurar los esfuerzos, y de que los ausilios con que debamos contribuir se hagan efectivos.

Los cubanos que realizaron la buena idea de formar un club, han nombrado dos comisiones de su seno, en las cuales se encuentran algunos peruanos. Esas comisiones colectarán los fondos, que servirán para compra de armas y elementos de guerra, los cuales serán llevados a sus hermanos, junto con la protesta de mezclar con la suya la sangre que corre por sus venas.

Damos en nuestro boletin el personal de las comisiones referidas, y lo hacemos con el objeto de facilitar la suscricion patriótica que debe efectuarse.

Americana, es decir, nuestra es la causa de Cuba. Así lo han comprendido y manifestado gobiernos y pueblos, y así lo comprenden los mismos opresores y asesinos de esa Antilla.

Pues bien, a las pruebas de interés que hemos dado, es necesario agregar otras mas, en obsequio del santo fin que perseguimos.

A la cuestion de independencia, se une la cuestion de humanidad. La prolongacion de la guerra en Cuba, es la prolongacion de los horrores sin cuento que los españoles cometen.

Las últimas noticias que nos han venido no pueden ser mas horribles. Se han fusilado con la mayor violencia a los patriotas que estaban a bordo del *Virginius*; y se fusilan siempre, y se condenan a tormentos espantosos ántes de darles la muerte, a los que no tienen otro delito que el de no querer ser esclavos.

España no desmiente sus tradiciones, ni la contiene hoi mismo su estado de anarquía; siempre la misma, con su sed de tiranía y su espíritu de retroceso. España, la antigüa conquistadora de estas rejiones, no cede a las instigaciones de la justicia, ni a cosa que lo valga. Cree que puede aun mantener en sus garras a una porcion interesante de la América, y en esa creencia sostiene una guerra inícua, baldon de su nombre y de su historia.

En el vértigo de su ambicion, ha llegado hasta la insensatez de tener como posible la esclavitud de un pueblo que está en posesion de sus lejítimos derechos y de la fuerza de voluntad suficiente para romper, con las armas, ya que así lo ha querido, las ligaduras oprobiosas de la servidumbre.

De esperarse era, que volcado el trono español, y proclamado el principio de la democracia, que ha sido la base de la última revolucion; de esperarse era que sus tribunos y hombres de estado, que empuñaron las riendas del gobierno, fuesen mas consecuentes con sus ideas, mas leales con la propaganda de libertad de que han hecho ostentacion; pero probado está que la España de hoi, como la de otros dias, no aspira sino a la dominacion mas absurda y al entronizamiento de su voluntad caprichosa.

Pero Cuba con las armas en la mano, y la aprobacion de todos los pueblos cultos de la tierra; Cuba, campo fecundo de escenas casi mitológicas, asombro de la historia moderna, y secundando las mas heróicas acciones de la antigüedad; no cede un punto en su sagrada mision de libertarse; y mal que les pese a sus opresores y a los apóstoles de mentidos principios, echará de su suelo a los enemigos de su independencia.

Nosotros tenemos, dia a dia, un recuerdo para sus hijos fieles; una protesta de execracion para sus verdugos, y una bendicion para sus mártires.

Pueblo que se ha levantado con sus propios esfuerzos, y que ha quemado sus naves para luchar valerosamente con los detentadores de sus derechos mas preciosos, no puede ménos que tener de su lado la opinion universal.

Este diario ha seguido paso a paso las evoluciones sangrientas, y los sucesos prósperos o desgraciados de la noble Antilla; de suerte que, en presencia de los sacrificios que la vé realizar, y del arrojo con que reivindica sus derechos, hace, de hoi mas, un llamamiento a los pueblos del Perú, en favor de la causa cubana.

(De *El Nacional* de Lima.)

Un despacho de la Habana, del 9, dice:

Ha reinado una fuerte tormenta de agua durante los tres últimos dias. En la estacion de señales de los Estados Unidos se puso la indicacion del próximo peligro. Todos los vapores del puerto caleniaban sus calderas, en la espectiva de un huracan. Una goleta costera anclada en la boca del puerto rompió las amarras y se salió mar afuera. El mar está mui embravecido y las olas, rompen por encima del faro del Morro. El agua sube y varias calles estan ya innundadas. El vapor "Valley Cite" que salió para Cayo Hueso, ha tenido, que regresar de arribada.

"Se dice oficialmente que los insurjentes, en número de 1,000, sorprendieron una columna española cerca de Holguin. Durante el combate el comandante español fué herido y hecho prisionero. Las pérdidas de los españoles, en muertos, heridos y prisioneros fué de 125. Reformado el resto de la columna fueron perseguidos los insurjentes hasta su campamento del Chaparral, y allí derrotados y precisados a abandonar el campo. Las pérdidas de los españoles en este combate fué de 11 muertos y algunos heridos. La de los insurjentes se calcula el doble de dicho número.

Un cuerpo de insurjente del departamento central, al mando de Máximo Gómez, atacó a Santa Cruz del Sud, pero fué rechazado, dejando 13 muertos en la poblacion. La pérdida de los españoles fué de un oficial y cinco soldados muertos, y unos de estos últimos heridos."

Otro del 7 del mismo punto dice así:

"El banco mercantil suspendió pagos hoi al medio dia. Se dice que la suspencion será solo temporal.

La alta marejada causó algun daño en la calle cercanas a la costa. Muchas casas se inundaron, rompiendo el mar las puertas y sacando fuera todos los muebles. Se han ahogado varias personas. Las mas de las líneas telegráficas de la isla quedaron interrumpidas.

En la noche del 28 último, un huracan pasó por encima de Guntánamo. Todos los buques del puerto fueron arrojados sobre la costa. Volaron los tejados de muchas casas, y los edificios recibieron algunos otros daños.

Una fuerza española de 400 hombres, al mando del coronel Dieguez, fué derrotado el 7 de setiembre en Cañada honda, por varias partidas reunidas de insurjentes. Estos atacaron en seguida otro pueblo, pero fueron rechazados con pérdida de siete muertos. 270 hombres de la columna de Dieguez se reunieron a la fuerza del coronel Espondia, y en Gigui, entre Calderon y San Cristóbal, atacaron a los insurjentes. No se sabe el resultado del combate. En Gibara se habian tomado medidas de defensa.

Un telégrama del 8, de la Habana tambien dice lo que sigue:

El bergantin aleman *Apeculant*, de pensacola para bremen, ha llegado aquí con pérdida de vergas y bauprés y haciéndose mucha agua. Corrió la tempestad del 6 y 7.

En Zaza se perdieron varios buques que la tempestad arrojó sobre la costa.

La cosecha de caña ha sufrido mucho en Quiebra Hacha.

Todos los pueblos a lo largo de la costa, han esperimentado fuertes pérdidas a efecto de las inundaciones.

(De *El Promotor* Barranquilla.)

CHILE.

MONUMENTO DE LA COMPAÑIA.

Se ha espedido el siguiente decreto:

Santiago, Noviembre 17 *de* 1873.

Considerando que los trabajos para la erecicion del monumento consagrado por suscricion popular a la memoria de las víctimas del incendio del templo de la compañía en el memorable 8 de Diciembre de 1863, se encuentran suficientemente adelantados para estar seguros de que su inauguracion tendra lugar el dia 8 de Diciembre procsimo, esto es decimo aniversario de la catastrofe.

Considerando que es preciso dar a ese acto una solemnidad digna del echo doloroso que recuerda.

Considerando que el recinto donde debe tener lugar la ceremonia, si bien se presta a una ornamentacion adecuada, no da cabida sino a cierto número de corporaciones y de particulares invitados.

Considerando, por último que es urjente proceder a los aprestos que esta gran solemnidad ecsije, decreto:

1º Nómbrese una comicion de ciudadanos compuesta de D. Enrique de Putron que la presidirá el, prebendado D. Moises Picon, D. Ramon Abasolo, Alejandro Segundo Prieto, D. Gabriel Tocornal, Don Francisco Rodriguez Cerda, D Roberto Trait, D. Juan de Dios Morandé, D. Carlos Mandeville, D. José Luis Claro, Don Manuel María Guerrero, el ayudante Don Eleuterio Ramirez, D. Marcolin Paz, el capitan D. Desiderio Luna y D. Narciso Castañeda, para que organize y ejecute el programa de la inauguracion del monumento de las víctimas de la compañía en la tarde del procsimo 8 de Diciembre.

2º La comision queda autorizada esclusivamente para dirijir invitaciones a los poderes del Estado, corporaciones y particulares, no pudiendo ser admitidos al resinto reservado para esos objetos sinó las personas que la comicion haya designado.

El comandante de la guardia municipal y el 2º inspector de policía se pondrán a disposicion del presidente de la comision para ejecutar las medidas que esta acuerde.

4º Los gastos que disponga la comision serán costeados por la intendencia.

Anótese y comuníquese.—*Vicuña Mackenna.—Osvaldo Rodriguez.*

REPÚBLICA ARJENTINA.

TOMA DE LA PAZ POR LOS JORDANISTAS.

La "Tribuna" de Buenos Aires pública el siguiente boletin:

El gobierno ha recibido dos telégramas que publicamos en seguida;

El comandante en jefe de la plaza de

Paraná, Noviembre 1º *de* 1873.

Al presidente de la República.

Acaba de llegar a este puerto el vapor "Rossettit," trayendo una parte de la guarnicion de la paz: esta plaza ha sido tomada por el enemigo en la mañana de ayer, logrando embarcarse los jefes y oficiales y 185 de tropa, bajo los fuegos del vapor. Dos jefes heridos levemente, dos oficiales muertos, y 199 de tropa entre muertos y dispersos.

El ataque fue mandado por Benicio Gonzales, titulado jeneral: ataque vigoroso con 4 piezas de artilleria, 600 hombres de infanteria armados de rifles y 16000 hombres de caballería Jordan quedaba en las estacas durante el ataque con dos batallones, el resto de la caballeria y 5 piezas de artilleria.

He comunicado esto al señor ministro de guerra en campaña, y me ordena vuelva el "Rosseti," en observaciones del puerto de la Paz. Comuniqué tambien al señor gobernador de Santa Fé.

VIEJO BUENO

Ministro de guerra en campaña.

Nagoyá, Noviembre 1º *de* 1873,

Al presidente de la república.

Ya sabrá V. E. la toma de la Paz. El comandante Mendez tenia órden de no comprometer un combate tan desigual, y embarcar sus fuerzas permaneciendo a bordo o en la isla del frente. El confiesa y dice que fué engañado por los bomberos.

Segun Mendez, el enemigo lo atacó con cuatro piezas de artilleria, tres batallones de infanteria (seiscientos hombres) y mil quinientos de caballeria, quedando Jordan en las Estacas a cinco leguas con el resto de sus fuerzas y cinco piezas mas, siendo el total de su ejército de tres a cuatro mil hombres.

En la persecucion de una partida de bandidos en Gualeguay, murió el negro Antonio Salinas (el puntano), degollador afamado.

El mayor Reinoso ha tomado un contrabando de harina: dígame V. E. que se hace con ella.

MINISTRO DE GUERRA EN CAMPAÑA.

Nogoyá, Noviembre 2 *de* 1873.

Al señor presidente de la república

En este momento se me presentan dos oficiales con veintisiete soldados. Una hora despues de haber Jordan tomado la Paz, pasaban el Feliciano en el paso de la Cruz tan precipitadamente, que hasta se ahogaron algunos y quemaron algunas carretas; que el coronel Azcona venia de vanguardia picándoles la retaguardia; que tienen siete piezas de artilleria y ochocientos infantes mui mal armados y algunos con fusiles de chispa; y cree se dirijirá otra vez Federal al Norte; pero que como lo vienen persiguiendo,—se le desbandaria mucha jente. El rebelde no se me aproxima.

Apreciando este hecho el *Nacional* del mismo dice así:

"Las armas nacionales han sufrido un contraste en la paz. Jordan se pasea por toda la provincia y los dos ejércitos de la nacion, uno al mando del ministro de la guerra y otro a las órdenes del jeneral Vedia, no pueden darle caza.

Esto no tiene mas que un nombre: es bochornoso.

Soldados sobran. Armas hai de mas; caballos se han comprado; ¿que es lo que falta, que es lo que no sirve?

El gobierno debe averiguarlo sin demora y remover todos los obstáculos con energía.

La duracion de la guerra es incomprensible, y nada esplica ni justifica tan grande pérdida de tiempo, tan grandes sacrificios sin fruto y tanta sangre derramada esterilmente.

(De *El Nacional* de Lima.)

MUNICIPALIDAD.

ORDENANZA MUNICIPAL.

El Concejo Cantonal de Guayaquil.

CONSIDERANDO:

1º Que sacada a remate en dos distintas ocasiones la empresa de aseo de calles, bajo las bases de la ordenanza de 27 de Abril de 1869, no se ha presentado postor, por considerarse escesivas las cargas atribuidas al contratista en relacion con el impuesto creado para tal objeto.

2º Que atenta esta consideracion, y a fin de remover los obstáculos encontrados para la plantacion de tan útil empresa; se resolvió por unanimidad en la sesion de Agosto 18 reformar lo dispuesto en 69, ya venido en acordar la siguiente nueva.

ORDENANZA.

Art. 1º De conformidad con el decreto lejislativo de 14 de Noviembre de 1867, se crea una empresa para el aseo y limpieza de la ciudad, y se establece un impuesto, que se adjudicarán en remate público al mejor postor:

DE LA EMPRESA.

Serán deberes, derecho y cargos de la empresa.

1º Mantener constantemente limpias, todas las calles de la poblacion, desde las faldas de la colina de Santa Ana hasta el lindero con la Selba, y desde la orilla de la ria hasta doce varas afuera de las últimas casas hácia el estremo occidental de la ciudad, y dentro de dichos limites, las plazas, mercados, acequias acueductos, pozos &ª de propiedad municipal o nacional, y los esteros y parte bajo del muro del malecon.

2º Vijilar porque los propietarios de casas, solares, tiendas &ª, mantengan limpios sus patios, solares y dependencia, y no arrojen a las calles y vias públicas, esteros y orilla del rio, basuras o inmundicias, siendo deber de la empresa ausiliares con sus peones y útiles cuando lo solicitaren, mediante una retribucion convencional entre el propietario y la empresa, la cual, en caso de desacuerdo, regulara el Comisario de Policia.

3º Tomar las basuras que los particulares pondran en las puertas de sus casas, habitaciones, tiendas o solares, en un saco u otro depósito cualquiera, desde las diez hasta las doce de la noche, y la operacion de barrer la ciudad, estará precisamente terminada a las ocho de la mañana.

4º A la salida de aguas, la empresa hará desyerbar todas las calles, plazas y mercados públicos, y durante la estacion de verano, o en invierno cuando hubiese mucho polvo, se hará regar ántes de barrer.

5º Tanto la empresa como los particulares, botarán las basuras y otras inmundicias, en los lugares que la Policia designe, los cuales estarán en seis cuadras por lo menos distante de la poblacion, y a sotavento de esta. En dichos lugares se quemarán, constituyendo esta operacion uno de los deberes de la empresa.

6º Los empresarios, en uso del derecho de vijilancia que se les atribuye por la clausula 2ª, podrán dar parte a la autoridad respectiva, de los desaseos e infracciones que cometan los particulares, quienes sufrirán la multa o castigo que les corresponda segun la disposiciones vijentes, o que en adelante se dictaren. Los vecinos a su vez, podrán poner en conocimiento de la Policia o del Concejo, las infracciones que cometa la empresa en el desempeño del contrato, para que sea penada con arreglo a la presente ordenanza, u a otras leyes vijentes:

7º Por cada infraccion o falta ocasional en el cumplimiento de los deberes que se atribuye a los empresarios por la presente ordenanza, la Policia les impondrá una multa que no bajará de diez pesos, ni escederá de cincuenta.

8º De las cuestiones o reclamos que se suscitaren entre los vecinos y la empresa, o entre esta y la Policia, podrá apelarse ante el Concejo Municipal quien fallará en definitiva.

9º Los empresarios prestarán una fianza solidaria a satisfaccion del Concejo, para responder de las multa y del cumplimiento del contrato.

10º Si la prensa por su culpa o negligencia, se imposibilitare para cumplir ecsactamente el contrato de modo que, el aseo de la ciudad, o de parte considerable de ella, se suspendiese por mas de 6 dias, la empresa pagará al municipio dos mil pesos y quedará de echo anulado el contrato. En tal caso la Policia podrá tomar y usar sin costo ni responsabilidad alguna, todos los carros y demas útiles de la empresa, para continuar el aseo de la poblacion mientras se presenten nuevos rematistas y puedan estos comenzar los trabajos.—Los empresarios a su vez tendran derecho a ser indemnizados por la Municipalidad, con igual suma, siempre que, su causa justificada el Concejo anulase el contrato, o imposibilitase su ejecucion, por acto y disposicion espresa y terminante emanada del mismo Concejo, esceptuandose los casos fortuitos o de fuerza mayor insuperable.

11º Cuando por casos fortuitos o de fuerza mayor insuperable, probados a satisfaccion del Concejo, la empresa no pudiese cumplir el contrato, podrá este rescindirse, sin otro

gravámen para la empresa, que el de ceder a beneficio del comun, un valor de mil pesos en carretas y útiles para el trabajo de aseo, siempre que, tal rescision, mereciese la aprobacion del supremo Gobierno. No podrá estimarse como caso fortuito, la pérdida que el negocio por su naturaleza pudiese ocasionar a la empresa.

Art. 2º Por toda remuneracion se asignará a los rematistas o empresarios del aseo de la ciudad, el monto de la contribucion que los mismos rematistas cobrarán a su costo, a los vecinos, y que estos pagarán, sujétandose a la siguiente

TARIFA.

1º Ni el gobierno ni la Municipalidad pagarán impuesto alguno por sus edificios, salvo cuando estos estuviesen dados en arriendo a particulares, en cuyo caso pagarán el impuesto los arrendatarios.

3º Los edificios de cualquier clase, sean casas altas o bajas, o cobachas, situadas en 1º, 2º y 3ª calle de frente al rio, y sus trasversales, a partir del antiguo estero carrion, hasta el primer puente o estero de Ciudad-vieja:—los de primeras calles y sus trasversales y segunda de frente, entre el estero carrion y el de saraguro:—los de primera calle y sus trasversales, y segunda de frente entre el 1º y el 2º puente de Ciudad-vieja, y los situados en las plazas de la Catedral y San Francisco, con frente a dichas plazas, aun cuando no lo estén sus saguanes, pagarán un peso cada uno al mes.

3º Los edificios situados en cualquiera de las otras calles o lugares de la ciudad, dentro de los límites señalados en el §º 1º del artículo 1º, pagarán dos reales por cada lumbre fabricada, de 5 a 6 varas; pero no podrá cobrarse en ningun caso, mas de un peso por cada edificio, ni ninguno pagará menos de dos reales por mes.

4º Los solares vacios, las casas en fábrica que no estén habitables en todo o parte, y las solo cubiertas de paja, pagarán la mitad del impuesto señalado en los dos §º anteriores.

5º Las casas de los naturales de la Sabana a partir de la 8ª calle inclusive cuando sean cubiertas de teja, pagarán un real por lumbre; pero ninguna pagará ménos de un real, ni mas de cuatro: cuando solo tengan cubierta de paja, no pagarán impuesto alguno.

6º Los almacenes, tiendas, oficinas de comercio, bancos, boticas, hoteles, escribanías y villares, de cualquier categoria; y las fondas, refresquerias, cafees y talleres o tiendas de oficio, de primera clase, pagarán un peso, cualquiera que sea su posicion.

7º Los cajones de comercio, las pulperias, fondas, cafeses, refresquerias, y talleres o tiendas de oficio de 2ª clase:—las bodegas de depósito para artículos de comercio con puerta a la calle, estén o no ocupadas y sean o no dependencias de los almacenes o tiendas principales, pagarán cuatro reales.

8º Las chinganas o cualquiera otro establecimiento donde se haga algun comercio en muy pequeña escala, pagarán dos reales.

9º Los establecimientos no designados en particular, donde se ejerza algun comercio, pagarán segun su clase, y la clasificacion la hará el Presidente del Concejo.

Art. 3º Para mayor claridad y a fin de evitar toda contestacion o disputa entre los contribuyentes y los cobradores del impuesto, se establece:

1º El deber de pagar el impuesto corresponde a los propietarios o sus apoderados, o a los usufructuarios, en cuanto a las casas, solares, y bodegas de depósito cuyo arriendo es transitorio. En todos los demas establecimientos, pagará el actual ocupante, que se considerará ser el que ha tenido el establecimiento el último dia del mes que se cobre, haya ocupádolo durante todo él, o parte solamente.

2º Calle es toda via que sirve de comunicacion o tráfico para el público, cualquiera que sea su estension o anchura.

3º Las trasversales se contarán partiendo del Malecon que es la primera calle, y será trasversal de la primera, la que va de 1º a 2º y así las demas.

4º Se considerará como una casa, todo departamento que sin ser cuarto o entresuelo de alguna, sea arrendable distinta e independientemente, ya tengan un saguan comun entre dos o mas, o estén bajo un mismo cuerpo de fábrica o pertenezcan a uno o mas dueños.

5º La posicion de una casa la determinará en lo jeneral, el lado por donde tenga el saguan o entrada, y ninguna podrá ser gravada por mas de un frente.

6º Se entenderán pulperias las tiendas donde se haga el comercio de víveres al pormenor, aun cuando se venda tambien aguardiente o bebidas fermentadas nacionales.—Chinganas, las en que se venden víveres u otros comestibles en pequeña escala, o alguna bebida nacional que no sea aguardiente. Todos los demas establecimientos, se considerarán tiendas de comercio.

7º Los talleres y tiendas de oficio, en que a mas del ejercicio de la respectiva industria, se hiciese algun comercio, serán clasificados en primera clase.

Art. 4º Atendiendo a que los contratistas o rematistas de esta nueva empresa, tendrán que hacer gastos en su instalacion, se autoriza al presidente del Concejo para fijar el término de la duracion del contrato que no podrá ser ménos de dos años.

Art. 5º Las posturas se mejorarán ofreciendo alguna prima a beneficio del comun, sea en dinero o en alguna obra de utilidad pública.—En igualdad de circunstancias, el remate se hará en el primer postor.

Dado en la sala de sesiones del I. C. C. a 26 de Setiembre de 1873.—*José Coronel.*

Sisto J. Bernal.—Secretario.

REMITIDOS.

HECHOS DE DAULE.

Desde ahora ocho meses vienen los periódicos de esta ciudad, publicando remitidos que demuestran la conducta observada por José de la C. Várgas, en la multitud de destinos que desempeñara en el desgraciado canton de Daule. Motivos poderosos me impelieron a que yo tomase parte en escribir, aunque conocia mi insuficiencia; y a instancia de cierto sujeto y contra su voluntad, nombró apoderado Várgas para que acusara varios artículos, de los cuales salí yo responsable de tres.

Creo conveniente a fin de que el público vaya formando su juicio, publicar el interrogatorio que hago a las personas mas caracterizadas del lugar, en el mismo que apoyo mi defensa y es como sigue:

Declare el señor Domingo Carbo Briones si es verdad que el acusador Várgas se quedó como con 30 sellos del número 5º que se le entregó como autoridad respectiva para la escencion de otros tantos peones que quedaron sin recibirla.

Declaren los señores Ramon Falcones, Antonio Jurado, Manuel Moran Irrazabal, Abelardo Ronquillo, Federico Mosquera, Vicente de la Rosa Espinosa, Manuel Romero (Padre), Vicente Valero y Cármen Rendon, si es verdad que Várgas hizo con ellos lo mismo que con los peones del señor Briones.

Informe el señor jefe político del Canton de Daule José Domingo Santistévan, si es verdad que pagó por Várgas una suma de dinero enterado por el teniente político de Soledad por cuenta del trabajo subsidiario, en virtud de haberla percibido y dispuesta de ella dicho Vargas. Interróguesele con esta misma pregunta al testigo señor Manuel Leon Paz, quien deberá esponer cuanto aconteció con este motivo.

Informe el mismo señor Santistévan como es verdad que por salvar la responsabilidad de Várgas tuvo a bien pagar varias cantidades defraudadas y ademas ha saldado créditos que le comprometian seriamente a este acusador.

Declaren los señores Vicente Martin, Manuel S. Villamar, Cárlos V. Estrella, Luis Dias, Vicente Luque, Manuel Leon Paz, Ramon Benites, Don José Manuel Diaz, comandante José María Haro, Domingo Peñañel, Olegario Torres Aguirre y José María Ordeñana que dicho Várgas ha sido un hombre pernicioso y funesto al canton de Daule, ya como jefe político, ya como comandante de las milicias ya como particular hasta llegar al estremo de haberle tratado de criminal a su padre político el señor Manuel Jimenez Nivela.

Declaren todos como es verdad, q'en virtud del clamor del vecindario entero por los espantosos ecsesos que a cada instante cometia sin reparo alguno este hombre funesto a merced de la autoridad que ejercia, el jefe de la República lo destituyó de sus destinos con la mayor severidad y hasta el dia los padres claman por sus hijos, los hijos por sus padres los esposos por sus esposas, los defraudados por sus bienes y el vecindario por sus criminalidades sin ejemplo.

Digan lo mas que supieren &ª

Una vez ordenada se reciba la informacion pedida me trasladé a Daule, y puse el deprecatorio al despacho del alcalde 2º municipal para quien iba dirijido y se escusó por ser cuñado y compadre del acusador Várgas; y como éste fuese el primer concejero y el segundo estuviere enfermo, pasó al tercero señor Juan Francisco Alvarado, el que tambien se escusó como acreedor del memorable Várgas e incontinenti se lo entregué al cuarto concejero señor Federico A. Iglesias sin hacerme saber su impedimento, y el señor Iglesias aunque se vé de testigo, tiene el valor de aceptar el deprecatorio y decir que tenia 24 horas para decretar: en este tiempo hace un posta a esta ciudad para consultar si siendo testigo puede actuar como juez, pero nada es esto, y sinembargo de que se reiria la persona a quien se le consultó, al dia siguiente sale estampando este decreto—Daule Diciembre 5 de 1873, a las dos de la tarde del dia viérnes—En vista de la escusa del tercer concejero, y siendo lego, para ver si puede conocer o no como juez, nómbrase de acesor al señor don Ignacio Alvarado, para que aconseje lo que juzgue de ley. Y por cuanto el unico escribano que hai se encuentra con auto motivado y en el dia destituido de su destino se nombra de secretario adhoc al señor Manuel María Noboa, el que estando de presente aceptó y juró el cargo, y firmó con migo el juez de que certifico—F A Iglesias—Manuel María Noboa."

¿Que se comprende en este decreto?..... puede el señor Iglesias actuar en un asunto en que está citado como testigo? ¿Puede el señor Iglesias en el caso que no tuviera impedimento para conocer nombrar asesor para que le aconseje, siendo puramente un juez comisionado para que cumpla tal o cual cosa, teniendo como tiene la causa su juez nato que es el juzgado de Letras? ¿Porqué en tal caso no devolvió el deprecatorio a éste para que resuelva lo conveniente? ¿Que quiere decir ésto?....¿De este modo se pone traba a la libre defensa? No es así como se favorece a un hombre como Várgas: háganlo en horabuena, pero en el terreno legal. Nada es esto todavia, mas tarde se verán cosas mayores, felizmente la acusacion mia pende ante la judicatura de letras y allí no se necesita otra cosa, mas que documentos que comprueben la verdad.

Emiliano Caicedo.

LÁGRIMAS.

Necesito llorar: siento en el pecho
Un nudo que me oprime en mi despecho:
Parece que sucumbe mi razon.
Necesito llorar; por que en el llanto
Se pudiera calmar el cruel quebranto
Que lento me desgarra el corazon.

Yo que tanto he sufrido; yo que siento
Fermentarse en el alma un sufrimiento
Terrible, sin igual.... cual nunca fué....
Necesito llorar; que en mi delirio
Lágrimas calmarán el cruel martirio
Que vá estinguiendo de mi vida el ser

Tuve una MADRE: cuando yo era niño
Supo imprimir un beso de cariño
Sobre mi frente, entónces virjinal;
Pero la muerte con terrible saña
Esgrimió su fatídica guadaña
En el centro de esa alma maternal!....

Y mi MADRE murió: su egrejia frente,
Como rio impulsado a la corriente
Al Ser de las alturas inclinó.....
Y sus hijos quedamos sin consuelo
MADRE clamaba yo; y en mi desvelo
MADRE solemne el eco repitió

Yó.

Guayaquil, Julio de 1867.

GACETILLA.

INCENDIO—El que dió principio el Sábado 13 como a las 7 y cuarto de la noche en la casa q'está contigua a la del Sr. José Arce, calle de Boyacá fué apagado inmediatamente por la actividad de los vecinos: la causa q' lo motivó fué un fósforo encendido, que por descuido segun nos han informado, arrojaron dentro de un barril que estaba lleno de lana.

La primera y única bomba que llegó al lugar amenazado fué la Sirena. Hace tiempo viene distinguiéndose esta compañía, por la actividad con que se presenta en los casos de incendios.

JURADO DE DECISION.—El que tuvo lugar el domingo 14 del presente compuesto por los señores Manuel María Sevallos, Nicolás Infante, N. Medina, Francisco Coronel, Manuel Escala y Santiago Abad, y presidido por el señor juez de letras N. Tamariz, condenó a pena de muerte a José Moreira como autor del asesinato perpetrado en la persona de Antonio Romero. El defensor de este desgraciado, que fué el señor doctor Manuel Ignacio Cherres en su buena defensa, hizo cuanto pudo por salvarle, pero no era posible cuando el mismo reo en la preventiva que se le tomó se declaró convicto y cónfeso del delito que se le acusaba. El señor Dr. Cordero hizo de fiscal.

CONSULADO DE COMERCIO—El domingo tuvo lugar la eleccion de Juez Cónsular de Comercio y de juez Sostituto siendo reelecto para el primero el Dr. Francisco Icaza y para el segundo el Sr. Martin Samaniego.

TEATRO.—La funcion del domingo 14, "Un drama al pié del Vesubio o el corazon de una mujer," fué bien desempeñado por la Señora Duclos, Josefina Castro de Duclos, y los Señores Gonzalo Duclos y Ramirez. La erupcion del Vesubio que tuvo lugar al final del tercer acto estuvo magnífico pues nos pareció en realidad que veíamos al imponente volcan vomitando fuego. La petipieza "Andese U. con bromas" fué remplazada con "El huesped del otro mundo" en la que tambien se distinguieron los que tomaron parte en ella.

Para el Juéves está anunciada la comedia en tres actos escrita por don J. C. Rodriguez en prosa y cuyo titulo es "El Amor de los Amores"; a beneficio de la niña Josefa Duclos, quien la ha dedicado a los niñitos que componen la compañía *Olmedo* de la cual es comandante el niño José J. Olmedo, y madrina la Señorita Isabel L. Icaza Villamil.

Concluido el drama la señora Duclos se presentará a cantar la graciosa jota española titulada "Antoñiquitiquito."

En seguida se pondrá en escena la chistosa petipieza en verso de don Ramon de la Cruz nominada "El Sutil Tramposo."

Concluirá la funcion con la bonita cancion "La Flor Guayaquileña" música del señor Neumane y letra del célebre actor M. O'leghlin.

Entrome ya en la redaccion y encuentro al buen G. Adalberto.

Este señor es un buen viejo verde, que ya no puede tenerse en pié.

Fué y es algo poeta.

Juzgar de sus ideas por sus obras.

I.

"Yo he querido, segundo Prometeo,
las rejlones empireas rejistrar;
yo bajé a los abismos como Orfeo.
los arcanos del Orco a penetrar.
Y en vano el alma a descubrir aspira
Los destinos reconditos del ser:
porque en la humanidad todo es mentira,
y ni Dios es verdad, ni Lucifer."

(Don Adalberto a los veinte años.)

II.

"El hálito de Dios en todo aspiro
y su ser me acredita;
y en cuanto pienso, escucho, toco y miro,
su grandeza palpita.
Muda plegaria en éxtasis elevo
de gratitud profunda,
y la ráfaga etérea que en mi llevo.
de júbilo se inunda."

(Don Adalberto a los cuarenta años.)

III.

"No olvides, zagaleja,
al fiel Arnaldo;
que la gallina vieja
hace buen caldo.
Consorcio tierno
Une la primavera
Col el invierno

(D. Adalberto a los setenta años.)

Del mismo autor.

—Trinidad a tres hace cucamonas.
—*Le consiste su nombre tres personas.*

—Amparo ha puesto tísico a Juan Haro.
—*El amparo de Amparo cuesta caro.*

—Soledad se ha marchado con un hombre.
—*Pues Soledad protesta de su nombre*

—Es Paz la mas chismosa de la tierra.
—*Pues si esta es la paz ¿cuál es la guerra?*

—Doña Coral se ahogó en el Ponto Euxino
—*Ese coral ha vuelto a su destino.*

—Casta a centésima subasta.
—*Mucho abunda la casta de esa Casta.*

—Rosa tiene rarezas peregrinas.
—*El proverbio:—"no hai rosa sin espinas."*

—Piedad es mas pantera que mujer
—*Diferencia entre el debe y el haber.*

—Me caso con Angustias que me ama.
—*¿No temes que su nombre sea un programa?*

—A Esperanza por bella se computá.
—*Y virtud teologal que es sin disputa.*

—Consuelo es hasta pródiga en consuelo,
—*Ya pasa de mujer a caramelo.*

AVISOS.

En casa de los Sres. Balmarte Hos. calle del Malecon núm. 80 se encuentran de venta a precios módicos, un nuevo tratado de "Breves Elementos prácticos de teneduría de libros en partida doble, y Modelos de cuentas corrientes, por varios sistema spor José S. González.

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y Cª, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños, solo en Paris se le administra cada año a mas de 20,000, ya sea contra la *infartacion de las glandulas del cuello*, y la *palidez y flacidez de las carnes*, ya contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *muguet* ó la *costra lactea*, la *falta de apetito*, etc. Esta medicina ha llegado a ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra a sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se los previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El *Jarabe de quina ferruginoso* de GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, reune los dos mejores tónicos conocidos: la materia medicinal, a saber: la *quina*, que es el febrífugo, y el reparador por escelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de Paris á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen *dolores de estomago*, y que tienen *color pálido, flores blancas*, ó irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los enfermos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por escelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con la base de vino de Malaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

NO MAS JAQUECAS

La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la inversion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por órden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleido en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las *neuralgias*. Las propiedades tónicas del Inga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disenteria. Exijase el sello GRIMAULT Y Cª.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES

En todos tiempos, las preparaciones balsámicas, han gozado de una merecida voga para curar la tos, los constipados, catarros, gripa, bronquitis, irritaciones del pecho. El JARABE y la PASTA de savia de pino, de LAMARDE, farmacéutico en Burdeos, que contienen los principios balsámicos y resinosos del pino marítimo extraidos por el vapor, son hoy dia los productos mas nuevos y los mas buenos contra estas diversas afecciones. Los médicos de Paris envian á Arcachon, cerca de Burdeos, todas las personas atacadas de enfermedades de pecho para curarlas con las embalsamadas emanaciones del pino marítimo.

IMPRENTA DEL GUAYAS.